

*REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°18/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 27 de Diciembre del 2013

*En Arica, a 27 días del mes de Diciembre del 2013 y siendo las 16:00 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°18/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Lissette Sierra Ocaso, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, y José Lee Rodríguez.*

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA POZZI CID Y ARAYA LTDA. “ARICA FELIZ AÑO NUEVO 2014 CON LOS MEJORES ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS MUSICAL”, POR UN MONTO DE \$50.000.000 IVA INCLUIDO, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 (POR EXCEDER LAS 500 U.T.M.). (Se adjuntan antecedentes)

*EXPONEN: Sr. Asesor Jurídico
Sr. Secretario Comunal de Planificación
Sra. Encargada de la Oficina de Eventos*

- 2) APROBACIÓN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DEL 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Enviado a los Concejales a través del Memorándum N°130/2013)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA POZZI CID Y ARAYA LTDA. DENOMINADA “ARICA FELIZ AÑO NUEVO 2014” CON LOS MEJORES ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS MUSICALES”, POR UN MONTO DE \$50.000.000 IVA INCLUIDO, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 (POR EXCEDER LAS 500 U.T.M.)**
-

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... buenos tardes.., creo que la forma más lógica de abarcar esta exposición es dividirla en dos, así que yo me voy a encargar de exponer con respecto a la estructura jurídica hasta llegar a este trato directo, indicando la causal por la cual procede que se ejecute este contrato, imagino yo que ya la parte más de mérito en relación al motivo más de fondo para el trato directo, se lo pueden consultar directamente a la Encargada de Eventos, que en este caso también participó en la Comisión de decisión previa...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ¿no se quiere quemar usted?....

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA... no me compete pero tengo que hacerlo, pero todo se junta, me explicó, efectivamente el 14 de Octubre del 2013 se aprobó por Decreto Alcaldicio N°14.699, el Programa denominada “Arica, Feliz Año Nuevo 2014” para los efectos de espectáculos pirotécnicos de la ciudad de Arica. Este Programa Originó un estudio en la base administrativa para la Propuesta Pública y origino la Propuesta Pública...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ¿puedo hacer una pregunta, Abogado?...

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA... dígame, claro...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... este Programa fue presentado el 07 de Agosto tengo entendido...

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA... tengo entendido que sí...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno usted tiene que tener entendido porque usted es el Abogado, el Asesor tiene que saber esto porque pasa por sus manos...

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...las bases y no los programas...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...bueno, el programa fue presentado para que se elaboraran las bases, entonces, ¿porqué las bases? o sea porque se viene a presentar esto por trato directo, ¿por qué se pasaron?, por qué todo este lio de que se tuvo que retirar otra empresa, o sea, aquí hay problema según mi parecer de ineficiencia y no sé de quién?

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...bueno, si me permite poder continuar con la exposición, yo creo que podemos ir respondiendo lo que usted me está indicando; efectivamente esta Propuesta termina abriendo con fecha 17 de Diciembre del 2013, cuando se abrió esta Propuesta se presentaron tres empresas, una de las empresas quedó descartada de inmediato por falta de presentación de antecedentes y continuaron en carreras dos empresas Pozzi, Cid y Araya Ltda. y Comercial Hong Kong Rengo Ltda., al hacer la apertura de los respectivos sobres de representaciones de aspectos técnicos, la Comisión informó que efectivamente a ambas empresas le faltaba documentación y este detalle lo vio la Comisión Técnica, cuando recibieron antecedentes para el análisis técnicos, esto pudo haber sido advertido en el momento en que se abrieron los sobres por Secretaría Municipal en algún momento dado.

A raíz de eso, se le pidió informe a Asesoría Jurídica en torno a qué se podía hacer en razón a los documentos que faltaban, ambos documentos eran esenciales para efectos de analizar las competencias técnicas de ambas empresas. Asesoría Jurídica emitió un informe que está en el legajo de los antecedentes que ustedes tienen en su poder que es el Ord. N°2802 de Jurídico, donde se indicaba que efectivamente las bases permitían un plazo de 48 horas para las empresas, para entregar los antecedentes faltantes; que como había sido imputado a la Municipalidad no haberse dado cuenta que faltaban documentos de ambas empresas, se requería un Decreto fundado del Sr. Alcalde para efectos de instrucción de esta nueva fecha de plazo en el Sistema de Portal del Mercado Público.

Este Decreto Alcaldicio N°17958 del 24 de Diciembre del año 2013 que fue el que autorizó a exigir estos requerimientos de 48 horas a las empresas, cuando se efectúa esto, la comisión técnica evaca su informe, que es un informe técnico de evaluación de fecha 26 de Diciembre del año 2013..., lo tienen en sus antecedentes, en pocas palabras ese informe señala básicamente que de los antecedentes que solicitaron ambas empresas entre los mismos plazos, solamente una lo presentó que fue la empresa Hong Kong Ltda. y que la otra compañía no presentó los documentos en el nuevo plazo que entregó la Municipalidad por el Decreto Alcaldicio que les mencioné.

En general, concluyo indicando que cómo faltan estos documentos por parte de la Empresa Pozzi, Cid y Araya Ltda., se estima por lo tanto

esa oferta, faltando elementos esenciales y procede solamente analizar la oferta de Hong Kong Ltda.; la Comisión Técnica desde mi punto de vista incurrió en un pequeño error formal en su informe, porque su informe dice..."adjudíquese con la Empresa Hong Kong Ltda. pero le advierte al Sr. Alcalde que no tiene presupuesto para los efectos de adjudicar", en realidad técnicamente la comisión debió haber dicho expresamente..."no adjudicar a Hong Kong Ltda., pero indicándole al Sr. Alcalde que si quería adjudicar, tenía que suplementar dinero en la respectiva cuenta", entonces, desde mi punto de vista hay un leve error formal en la forma de redactar el informe.

Pero en definitiva que es lo que hace el Sr. Alcalde con la conclusión de la comisión y ahí sigo aparentemente con un legajo de documentos que...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿quién es la comisión?...*

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*la Comisión Técnica está integrada por la Sra. Ximena Manríquez Zúñiga que es la Encargada de Eventos, Don Chauming Hip Velásquez y el Sr. Sergio Rojas Cortés que son los tres integrantes de la Comisión...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Anthony una consulta, ¿el Sr. Alcalde puede excederse de los M\$50.000, hasta qué margen?*

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*en realidad no tiene un límite específico en esa cantidad...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*ya...*

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*si encuentra el dinero podría suplementar, pero es una decisión que el Sr. Alcalde debería tomar, el tema está que el Sr. Alcalde tomo esa decisión, yo no tengo ese documento y ustedes tienen que leer el Decreto Alcaldicio correspondiente. El Sr. Alcalde lo que hizo en el fondo fue que al no tener el financiamiento extra, porque el programa es explícito en cuanto a la cantidad de millones de pesos, el Sr. Alcalde en el fondo rechazó la propuesta que hace la comisión técnica en este caso y procedió a ordenar que se le hiciera un contrato directo en este caso. Ahora la ley de compra en este caso es bastante explícita y esta situación la contempla expresamente, aquí no estamos en una situación de urgencia o emergencia como es el caso de los juguetes, este es un caso totalmente aparte.*

Esta situación está contemplada en el Artículo 10º, 7. letra l) del Reglamento de Adquisiciones Públicas, donde se dice básicamente:

".. 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa.

I) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles..”

.., que es este caso particular, ambas ofertas..., una oferta era de carácter admisible para el Sr. Alcalde por el tema de mérito la falta de dinero, y otra oferta... ese es el Decreto N°18084.., una es declarar admisible por el tema de presupuesto y otra es declarar admisible por los documentos que faltaron. Esos son los antecedentes jurídicos que permiten al Sr. Alcalde a llamar a trato directo en este caso, ahora bien, cuáles son... el Decreto que está acá N°18084 se declara inadmisible, necesariamente va a tener que salir un Decreto Alcaldicio que adjudique el trato directo, ese Decreto Alcaldicio tiene que ser fundado en dos cosas; una en las circunstancias que le estoy indicando que hubo una licitación pública, en la cual el oferente fue declarado inadmisible y en otra básicamente en donde indica la ley que la contratación es indispensable para el servicio en este caso lo indispensable está basado en la experiencia del Programa y el hecho de la proximidad del evento en este caso...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...tengo un consulta don Anthony ¿esto fue entregado, el Programa, el 13 de Agosto?, luego en qué fecha – no sé si lo tiene a mano, ya que no traje el legajo – o cuándo ya se declara inadmisible esto?...

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...no, está declarada con fecha de hoy 27 de Diciembre del 2013 y el Programa fue aprobado en Octubre...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...don Anthony, lo que pasa que hay un proceso que personalmente no entiendo ¿cómo llegamos a esta fecha?, si un Programa hecho por una persona del Municipio, una funcionaria que está a cargo del área de eventos, hace un Programa a mediados de año, como corresponde y como se tiene que hacer las cosas y luego estamos a tres días del año nuevo y recién se declara inadmisible, ¿qué pasa en todo ese proceso?, ¿por qué no se declaró antes, esa es la parte que no logró entender?.

Lo que pasa, don Anthony, para entregarte mi raciocinio, hoy día a los Concejales nos dejan entre la espada y la pared, diciendo...ustedes aprueban, ustedes aprueban, porque hasta donde yo tengo entendido si nosotros rechazamos esta situación que va a ser mi caso y lo voy a explicar después porqué, el Sr. Alcalde ni si quiera él tendría los plazos como para él tomar la determinación, porque tengo entendido que para que el Sr. Alcalde pueda tomar un trato directo tiene que pasar 20 días, o sea, hoy día nos obligan a votar si o si algo que estaba listo en el mes de Agosto y que a mí me genera un montón de dudas...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...don Anthony, ¿me permite?....

SR. ALCALDE...perdón.., yo les propongo que termine el Asesor Jurídico y enseguida hacemos las consultas, porque también viene la explicación...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde sí..., lo que generalmente pasa es que cuando yo voy a hablar usted sale con esa actitud, es casualidad seguramente.., es muy breve lo mío, Sr. Alcalde. tiente relación con los plazos...

SR. ALCALDE...ya, adelante...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...esto fue el 14 de Octubre...

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...aprobado el programa...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...sí, aprobado el Programa y ustedes como Asesoría Jurídica recién toman conocimiento en términos de pronunciamiento el 23 de Diciembre, o sea, está recién aprobado por parte de ustedes de Asesoría Jurídica, por lo tanto, hoy día según los plazos nos están dejando la posibilidad, yo a la verdad voy a analizar bien mi votación en este instante, porque aquí volvemos a cometer el mismo error Sr. Alcalde de que las cosas se hacen muy tarde, de hecho, nos acaba de llegar un correo de la empresa Hong Kong Ltda., quien desiste de participar a pesar de que había quedado fuera según los términos de referencias y algunas otras cosas que me gustaría después explicarla, pero dentro de la parte medular dice acá.., somos una empresa de tradición y profesionalismo y no nos permitimos improvisar, nos están diciendo lo que estamos acá comentando..., después quiero hacer otras consultas, Sr. Alcalde...

SR. ALCALDE...bueno, si escuchamos la explicación gran parte de las inquietudes van a quedar claras que porqué el atraso, que se fueron sumando una cosa tras otra, continué Asesor, por favor...

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... bueno retomo un poco preocupante el tema de Asesoría Jurídica, en realidad la estructura de todo programa, la estructura de todo contrato, la interiorización de Asesoría Jurídica se produce en dos eventos obligatoriamente..., cuando aprobamos estas bases, si no me equivoco Asesoría Jurídica aprobó en Noviembre cuando nos llegaron básicamente y fueron aprobadas de inmediato y cuando nos toca hacer el contrato que en este caso todavía no es así, porque no nos ha llega el contrato a nosotros para que lo hagamos, eso lo hacemos cuando se dicta el decreto y la otra posibilidad de intervención de Asesoría Jurídica en cualquier proceso de licitación es cuando en las comisiones técnicas, las consultas que en este caso se da ahora con fecha 23 de Diciembre, pero Asesoría Jurídica en general, no tiene

una intervención de estar al lado de una unidad en cada momento crítico de la unidad para ver cuándo va hacer el Programa, cuándo manda el Decreto, porque no es nuestra función; Asesoría Jurídica cuándo interviene..., si hay licitación pública y hay que estudiar las bases y analizarlas si están conforme a la legalidad o cuando hacemos el contrato o cuando hay dudas nada más, esas son como las responsabilidades obligatorias nuestras, las demás solamente proceden a que cada unidad se preocupa de hacer su pega en el sentido que sus tiempos, sus tramitaciones...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿y qué pasó, que unidades no funcionaron para que llegaran a última hora a su oficina?...*

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...
terminó la parte jurídica, que es la que a mí me interesa, efectivamente no habría ningún inconveniente jurídico en efectuar el trato directo, en este caso la causal no dice en relación con emergencia, sino que está expresamente contemplada en la ley, en la licitación como tal se declara inadmisible, básicamente por los errores, por un tema de plazo, un tema de no entrega de documentos por una empresa y por un tema de excederse del presupuesto por parte de la otra empresa y ,por lo tanto, está bien declarada inadmisible la licitación.

El Alcalde, claro, si tuviese el tiempo pudiera llamar a una licitación ahora, esa es la verdad, pero el Sr. Alcalde no cuenta con el tiempo en este caso, por lo mismo, la ley contempla la contratación del trato directo cuando sucede este tipo de cosas, y aquí por lo menos la causal está justificada plenamente en ese sentido, por lo tanto, no hay ningún tema de ilegalidad, por lo menos a la vista en relación a la causal, al dato en sí que se está aplicando.

Ahora, los tiempos que ustedes me consultan no me puedo hacer cargo yo, cada contrato tiene una unidad responsable, dependiendo de donde mana la obligación, ella debiera responder que fue lo qué pasó...

SR. ALCALDE...*muy bien, escuchemos a Planificación o una pregunta.., Sr. Abdala...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*más que una pregunta, es una consulta súper breve, que señala don Anthony que la Comisión declara inadmisible y ese documento no está a la vista...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*tampoco está el Decreto que hablabas tú, pero nosotros tenemos muy pocos antecedentes, Sr. Alcalde...*

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*sí, está acá y lo tengo a la vista el Decreto N°18.084 de fecha de hoy...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación......buenas tardes.., hay un dato importante que no es de dominio de Asesoría Jurídica, efectivamente en Agosto la unidad de correspondiente nos presentó el requerimiento, pero en Agosto sacando el libro mayor, ellos pedían M\$50.000 de pesos, la Unidad de Eventos solicitante conforme al artículo 29º nos pidió un programa que superaba el monto disponible, entonces, se le comunicó también al Administrador es que la cantidad de recursos que habían pedido para el espectáculo que estaban dimensionando no había disponibilidad presupuestaria, por eso es que ellos no pudieron decretar en Agosto y posteriormente siguiendo la secuencia nosotros tuvimos que... y eso lo puede autorizar el Sr. Alcalde o el Sr. Administrador.

Tuvimos que hacer un ajuste presupuestario, para qué se hizo ese ajuste presupuestario, para poder injectar los recursos y eso viendo el libro mayor, si no fue ajuste interno tendríamos que haberlo traído para acá, no tengo el Certificado, pero pasamos de M\$34.000 le injectamos M\$16.000 a la cuenta, para que pudiesen tener en base a lo que nos habían presentado como programa técnico, porque no le podíamos otorgar el Certificado para que pudiesen hacer los trámites sabiendo que superaban lo que tenían pendiente y eso ocurrió aproximadamente el 10 de Octubre y el día 14 de Octubre me parece que declararon el programa ¿cuál es la ventaja? que hay tiene un programa y en los numerales del programa dice..., que está el certificado de disponibilidad presupuestaria de la SECPLAC, por lo cual pueden proceder el 14 Octubre, si mal no me recuerdo tuvimos movilización 16, 17 y 18 de Octubre y después entramos en el paro y salimos el 22 de Noviembre.

Yo soy SECPLAN, no soy el experto en fuegos, no soy el experto en cuanto a la responsabilidad en los actos administrativos que tenían que manejar, estoy perfectamente claro en indicarle la responsabilidad, pero antes quiero indicarles la secuencia.

Cuando ellos presentaron el programa superaba la responsabilidad presupuestaria, se injectaron recursos a la disponibilidad presupuestaria; el programa para revisión jurídica recién salió en Noviembre, no salió en Octubre, con todas las formalidades o las situaciones que tenía el Municipio, esa es la situación presupuestaria, no podía ser en Agosto porque no tenía los recursos disponibles para este monto, o bien, podía ser pero sujeto a M\$34.000 esa eran las dos opciones que se tenía, si se optaba por un mayor recurso había que injectarle recursos y esos recursos se tuvieron con una modificación presupuestaria pero en el mes de Octubre, con esos recursos ellos operaron, ya.

Las bases, si hubieran tenido algo mayor a los M\$50.000, la tendrían que haber ajustado al monto que nosotros le informamos que tenían de disponibilidad, ellos elaboran un programa y lo presentan a la SECPLAC como requerimiento, nosotros elaboramos esas bases y las enviamos al chequeo de Jurídico, y Jurídico hizo su trabajo y nos

devolvió eso y en cuanto llegó se subió al Portal, ustedes pueden ver ahí la fecha y corrieron los 20 días en el Portal, con posterioridad eso viene con todo el detalle de la comisión evaluadora que fue donde vienen estas aclaraciones si estaban o no estaban todos los documentos. Sí hubiesen estado todos los documentos en un comienzo y si hubiese tenido 10 días con anterioridad a la fecha que hoy día estamos lo más probable que estaríamos viendo que pueden los dos oferentes entrar en competencia con respectos a los precios y no fue así.., llegaron a esta época.

Lo disponible que hoy día tenemos sigue siendo los M\$50.000 y sobre esa base tiene que operar, pero no podían operar en Agosto porque no tenían los recursos disponibles, para eso tiene que la autoridad indicarle a la Secretaría que haga una modificación presupuestaria y esa la aprobamos el 10 de Octubre y el 14 de Octubre salió decretado el programa y ahí la unidad trabaja, tiene que ajustarse y, no puede seguir disparándose en los presupuestos, tiene que ajustarse en los M\$50.000 para poder proceder porque si no invalida todo para adelante..., esa es la situación cronológica que vemos desde el punto de vista presupuestario...

SR. ALCALDE...*muy bien, qué les parece si escuchamos a la Jefa de la Unidad de Eventos que tuvo la responsabilidad de llevar a cargo esto...*

SRA. JIMENA MANRÍQUEZ ZUÑIGA, Jefa Oficina de Eventos...*buenas tardes, yo creo que las dudas ya están aclaradas con respecto al trato directo y el procedimiento administrativo que lamentablemente hoy día estamos en este escenario, yo a la verdad, me gustaría sumar ante cualquier consulta y estoy dispuesta a hacerlo, pero me preocupan los plazos hoy día, tengo la responsabilidad efectivamente tanto administrativa, como la parte operativo y hoy día estamos los plazos con Carabineros, con la Gobernación Marítima, o sea, tenemos documentos que ya tenemos que entregar y estamos detenidos.*

Yo, tengo que apostar a un trato directo, defender este trato directo porque es la comunidad y nosotros trabajamos para ellos y es una actividad que se realiza todos los años y, a la verdad que la prensa ha consultado muchísimo y las consultas a la suscrita dependen de hoy día y a la verdad, soy bien honesta después de esta Sesión de Concejo.

Que es lo que agradezco de alguna y otra manera es a la Empresa ARITECNIA Ltda. que está aquí presente, es que presentó una carpeta el día de ayer con la documentación que les faltaba por lo que no lo subieron al Portal, yo creo que eso me da una tranquilidad y se lo dije ayer en su minuto, no teniendo en ese momento la suscrita porque yo no puedo tener contacto con las empresas, esto es imposible hacerlo, se cae a la falta y ahí está el Abogado a la ley de prohibidad, en donde a la funcionaria, siendo comisión evaluadora y siendo quien

ejecuta la tremenda responsabilidad de llevar esto a un buen fin..., no puede tener contacto con ningunas de las empresas.

Yo a la verdad, que quiero dejar esto y, ya lo conversé con el Sr. Administrador y el Sr. Alcalde y buscar ya hacia atrás yo creo que ya no, creo que posteriormente en el mes de Enero podemos trabajar en esto en una mesa de trabajo, porque fuegos artificiales..., tiene que haber fuegos artificiales y yo hoy día no quiero caer en eso, a la verdad, que mi presión hoy día es tremadamente alta, porque soy la persona responsable del evento, le debo mi trabajo al Sr. Alcalde y hoy día tenemos que operar; tengo que funcionar y me siento de brazos totalmente atados. Mañana tengo que salir a una reunión en terreno con las entidades que están apoyándonos para este evento, que son los cuatro puntos de lanzamiento y hoy día se sumó Azapa, porque ustedes saben que Azapa ha crecido enormemente, les cuesta por el tránsito bajar a los puntos de lanzamiento que es lo que uno recibe de la comunidad en general. Que el Sr Alcalde recibió con bastante agrado de poder entregarle este lanzamiento de espectáculo, la verdad, es que yo apelo a su buena voluntad, la verdad, ya no sé mucho que decir, sé que hay cosas que no son claras y yo estoy dispuesta a entregar toda la información que corresponda, pero les pido de todo corazón que me apoyen, esté trato directo está aquí en esta carpeta la empresa ARITECNIA Ltda. supera el monto por M\$1.000 y algo, están pidiendo hoy día M\$50.000 IVA incluido, no es el valor que piden en la primera propuesta y hay que olvidarse de esa propuesta y lamentablemente también la empresa Hong Kong dentro de los plazos ellos viajan a una empresa y ellos son del sur, entonces, trasladar un camión con explosivos son tres días, por eso, ellos dicen que no pueden improvisar, porque ellos el material lo tienen que traer desde allá y eso es por tierra y son explosivos y tienen su tiempo, ya...

SR. ALCALDE DE ARICA...*gracias Sra. Directora..., yo veo que las explicaciones aclaran por qué el plazo se concentró ahora, hubo siempre un equipo trabajando el Administrador, Secretario, Eventos, Asesoría Jurídica en donde este plazo se estaba apretando demasiado, pero siempre en el afán de que los fuegos artificiales se concretaran, se hizo todo lo necesario para que esta licitación llegara a buen término, no llegó a buen término sólo en una parte que era que las dos empresas no podían ganar, una porque no tenía los requisitos y otra porque cobraba demasiado y entraron sólo al camino del trato directo y ahí afortunadamente tenemos una empresa que puede ejecutar el trabajo y no es una empresa desconocida, ese es un dato muy importante, es una empresa que ha participado antes en estos lanzamientos de fuegos artificiales, a si que nos da garantía que va hacer un trabajo bueno.*

En ese sentido yo les pido por el bien de la ciudad y por el hecho que les estamos proponiendo es un hecho absolutamente legal, aprobemos el trato directo, porque no es un trato directo a siegas, es un trato directo dirigido a contratar una empresa que trabaja en esto y que

participo en la licitación y si no fue admitida fue por no presentar papeles que trajo a destiempo, es decir, los requisitos que se les pedía en la licitación original, si lo hubiera traído originalmente habría ganado la licitación, porque era la que hacía la postura más baja. Esos papeles que son autorizaciones de la guarnición, etc., del ejército los hizo llegar ahora, de manera tal, que también técnicamente es una empresa que da seguridad.., muy bien, se ofrece la palabra...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, yo con harto cariño hacia usted, que no es primera vez que nos enfrentamos como Concejales a situaciones extremas, a última hora, está el ejemplo de Áreas Verdes, de los juguetes y ahora se nos viene esto y yo quisiera que el próximo año no volviéramos a cometer los mismos errores, en términos de plazo.*

Yo veo bien, que la Sra. Jimena Manríquez presentó esto en el mes de Agosto y, yo la dejo de lado en esto y estuve bien, luego entiendo que no estaba la disponibilidad presupuestaria y se da en Octubre, la verdad, yo no sé porque se dio en Octubre pudiese haberse dado un poco antes, desconozco Sr. Roberto haberse dado esta modificación y así, hubiésemos ganado un poco más de tiempo y la idea es poder evitar este tipo de sucesos, tengo varias consultas ¿no es posible dejar por separado ciertos Ítems que son lógicos que vamos a utilizar durante el año? y no estar después haciendo modificaciones? lo dejo como consulta Sr. Roberto, si usted quiere luego me responde, creo que sería interesante; tenemos el 07 de Junio, tenemos el Día del Niño, la Navidad, Fiestas Patrias, entonces, yo creo que son ítems que tiene que si o si estar y tal vez estamos gastando plata en algunas otras subvenciones que nos restan el dinero para este tipo de eventos.

Yo quisiera decir, además decir, que si nosotros miramos fríamente los términos de referencia y lo que nos arrojan los resultados de verdad que ninguna de las dos empresas podía haber quedado que las dos cumplían o incumplían ciertas normas, en Aritecnia por ejemplo hay cuatro antecedentes que no cumplen, entre ellos, no tiene título de certificado o curso de prevención de riesgo por el jefe técnico responsable, luego le faltaba la resolución de inscripción emitidas por la DGM que no es un dato menor porque la Dirección Nacional de Movilización Nacional, tiene mucho que ver con el tema de los explosivos, no tenían un proyecto de simulación de lanzamiento, proyecto pero musical, y además se le agrega un último detalle que tiene que ver con una copia que ellos necesitaban antes Notario de los contratos requeridos en el punto N°6 artículo 14º.

Si bien es ciertos, muchos de estos pudieron haber sido subsanados por la misma empresa, pero con tiempo y tuvieron que estar a última hora presentando, y aún así aún le faltaban documentación, por lo tanto, hoy día nos enfrentamos que tenemos que sí o sí aprobar o rechazar esta situación, entonces, antes de mi votación me gustaría conocer Sr. Roberto ¿cuál es su opinión? y sí pudieramos Sr. Alcalde

con mucho respeto que el próximo año del 2014 que este tipos de ITOS sean considerados y no sean tocados esos recursos.

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*Sr. Concejal, es perfectamente posible con una condición que le estamos pidiendo a las unidades, el año pasado se los pedimos pero ahora con un rodaje ya, que se llama el Programa de Caja, porque mire, perfectamente es atendible que una unidad técnica cualquiera del Municipio tenga modificaciones durante el año para eso se abren las ventanas de ajustes, me explico; si en un programa nos decía lo vamos a tirar a comienzo de Marzo y resulta que en ese programa después nos damos cuenta que sale más barato hace un ajuste, el que hagan un programa de caja en el primer trimestre no quiere decir que con eso se casan hasta el 31 de Diciembre, solamente quiere decir, que cada cierto tiempo se hacen los ajustes y se corrige el rumbo presupuestario para después llevar al rumbo financiero contable y se recuerdan estos ITOS.*

Ahora, cuando nosotros revisamos el nivel de gasto que tenía acumulado para la Oficina de Eventos bordeábamos los M\$35.000, M\$36.000, pero no los M\$50.000 en base a la producción, incorporando más puntos de lanzamiento..., porque entiendo que antes no estaba el valle, ¿estaba el valle? ya, entonces, lo que nosotros no teníamos en ese momento era la programación histórica, entonces, lo que hicimos presupuestariamente fue ir planificando sobre la marcha que no es lo más conveniente, porque uno empieza a traer modificaciones tras modificaciones y eso es falta de planificaciones y yo coincido perfectamente con usted en ese tema “presupuesto”.

Segundo tema que es relevante, si nosotros tenemos que hacer una corrección colectiva que es lo que ha pasado con estas licitaciones es que si hicimos el esfuerzo a partir de Agosto por parte de la unidad técnica, bueno tendremos que hacerlo ahora a partir del mes de Mayo, tenemos que reforzar antes, no importa si hacemos el ajuste en el trimestre, porque se nos viene el 07 de Junio..., se nos vienen todos estos lanzamientos, bueno tenemos que anticiparlo antes, esa es una evidencia en el aprendizaje que tenemos que aplicar y que nosotros la recogemos como Unidad de Planificación para volver a pedirles a las unidades que ajusten sobre todo el 22, pero también ocurre lo siguiente se acuerdan cuando tuvimos la discusión presupuestarias la unidades ahora nos están traspasando unos programas que si yo sumo todo el subtítulo 22 es más que la disponibilidad presupuestaria que hoy día tenemos, se acuerdan cuando yo les dije que yo estaba presentando un presupuesto a nivel de subitem y de ítem y de asignación presupuestaria, porque necesariamente van a tener que priorizar un programa de caja, no todo los bienes y servicios que ellos están programando para todas las actividades al día 01 o al día 02 de Enero si hay algún gasto, no todos son financiados, tienen que ejecutar una prioridad entre la aspiración que tienen como programa municipal no como programa municipal como lo que ustedes ven el presupuesto para otorgar prioridad, y eso lo tienen que hacer ver al Sr. Alcalde y él dispondrá esto va primero, esto me lo rebajan o esto

lo eliminan, porque una cosa es la intensión de las unidades de gastar, el momento en que lo van a gastar y la programación de ese gasto.

Que es lo que sucede, se abre una ventana con mayores aportes municipales.., pongamos un ejemplo en Abril y Mayo, lo traemos al Concejo y es ese el momento en que las unidades pueden decir.., miren estos parientes pobres que están quedando sin financiamiento municipal queremos incorporarlo, pero eso tiene que ser con ese tiempo, tiene una gran diferencia con respecto al financiamiento del sector público, en donde todas las consultas hay que llevarlas a la DIPRES, acá la podemos sancionar en un Órgano colegiado como es el Concejo esa es la gran ventaja, pero exige una programación rigurosa y ver las desviaciones del gastos. Las desviaciones del gasto, es decir.., mire, vamos a gastar M\$300.000 en el Subtítulo 22 en los primeros tres meses y nos gastamos M\$150.000 para eso está el control de la unidad del control interno de la Municipalidad y para eso están los programas técnicos.

Yo recojo su observación que corresponde y es pertinente y lo que tenemos que hacer como SECPLAN nosotros es pedir a las unidades que anticipen aún más su programación y esta unidad tengo que reconocer que trabajó con suficiente tiempo.

El otro punto que también es un punto de aprendizaje tiene que ver con el trabajo técnico de las comisiones, porque independiente de que esto lo hayamos abierto con paro o sin paro, cuando se hace una acción correctiva uno tiene que revisar, tiene que revisar porque no en su momento le pedimos a todas que trajeran todos los documentos que faltaban y que se nos fue, quedaron pegados en algún documento eso es una revisión para las comisiones, porque nos atrasa todo el problema. Nosotros no podemos intervenir cuando esto está en el Portal, no podemos intervenir, estamos impedidos en intervenir, por eso es vital el trabajo de reforzamiento en las comisiones, si usted me dice que yo estoy satisfecho con esta situación, no, no estoy satisfecho acojo la crítica de usted y de la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval que hemos fallado como Municipio, hemos fallado como equipo en términos de llegar apurado a algo que no deberíamos haber llegado apurado.

Aprendizajes, tiene que reforzarse la programación del gasto es algo que le voy hacer llegar al Sr. Administrador, tenemos que tener más hincapié en la programación del gasto y en eso coincido plenamente con lo que usted está observando, tenemos que medir la desviación del gasto, segundo tenemos que reforzar el trabajo de las comisiones que evalúan, de manera que tengan que si estamos detectando brechas, tenemos que darles capacitación, no en el momento de que están en una apertura de concurso porque estamos impedido por ley, pero si aquí hay un caso práctico de reforzamiento de trabajo municipal que es lo segundo.., ya...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...Sr. Alcalde, la verdad es que cuando ve que la Encargada de Eventos termina un Programa en el mes de Agosto de M\$34.000 y ya se sabía que en esa fecha se iban a necesitar M\$50.000 eso se demora 05 días Sr. Alcalde en una modificación presupuestaria y el siguiente día miércoles se podría haber generado el cambio, pero más allá de eso, encuentro que aquí hay distintas versiones de varios Concejales que prácticamente apuntan a la mayoría de mis dudas, pero en una intervención la Sra. Jimena Manríquez menciona que en un tema de ley de prohibidad y leo textual lo que ella acaba de decir..., “no se pueden ni juntar, ni tener contacto con la empresa y a la verdad que ese sentido y a mí me complica mucho cuando una funcionaria me manifiesta que un Concejal se reúne con ella, que el Concejal va con las partes de la empresa y ella en una y otra forma se siente presionada, eso a mí me genera una situación bastante complicada, Sr. Alcalde, porque anteriormente hemos vistos que eso es súper condenatorio, eso es viciar cualquier tipo de proceso y cuando yo veo al Concejal Sr. Juan Carlos Chinga con los señores de la empresa ARITECNIA llegando a la oficina de la Sra. Jimena Manríquez y después la Sra. Jimena Manríquez me dice y me manifiesta que ella se siente presionada, a la verdad, yo no puedo hacer otra cosa que rechazar absolutamente ese tipo de acciones por parte de un Concejal, por eso y por los errores administrativos es que mi voto y en esta oportunidad Sr. Alcalde, sin que tenga nada que ver con usted ni mucho menos con la empresa va en contra...

SR. ALCALDE...bien, Concejal Arenas...

SRA.MIRIAM ARENAS SANDOVAL...bastante grave, Sr. Alcalde, la acusación que acaba de hacer el Concejal Sr. Peralta, nos pone en una situación incómoda, yo no sé si el Concejal que ha sido nombrado se irá a defender, no sé lo que irá a decir, pero yo creo que nos pone en una situación incómoda a todos; yo quería decirle a Jimena que a mí juicio cuando fue elegida acá no fue para funcionar aquí por buena voluntad, uno tiene que funcionar aquí en su rol más importante y no es el único rol que tiene uno como Concejal de fiscalizador, tiene que funcionar fríamente no pensando de tener buena voluntad, porque las cosas no funcionan así en la vida, las cosas tienen que ser derechas y sobre todo cuando nosotros estamos viendo presupuesto que pertenecen a toda la ciudad de Arica, aquí la plata no es del Alcalde ni es de nosotros ni del Municipio es de la ciudad de Arica y yo creo que aquí hay muchas personas contribuyentes, que no estarían muy contentos por las cosas que están pasando en esta Municipalidad.

Hay una cosa que a mí también me sorprende, que es que esta empresa postulo con M\$42.000 esa fue su postulación y ahora con trato directo subió a M\$50.000, entonces, a mi me gustaría que alguien de la empresa me digiera qué pasó..., se subió por el chorro, eso, pero yo creo sinceramente que la empresa tendría algo que decir, bajarse un poco en vista de que ellos tampoco cumplieron y habían quedado fuera, aquí hay una situación de muchos personajes que

hicieron que esto no resultara, entre ellos la empresa que dicen que ayer recién entregaron lo papeles, entonces, todos han andado aquí a última hora y a mí me gustaría que alguien de la empresa en bien de la comunidad, también baje un poco la oferta ...

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...*bueno, yo creo que viendo los antecedentes claramente, vemos que por una o por otra razón hubo un atraso en todo este proceso, creo que también la inexperiencia de parte de los equipos en la parte municipal jugó en contra y fue un año de aprendizaje, creo que hay errores como dice Don Roberto que hay que ir aprendiendo y hay que ir superando y creo que hay que hacerlo rápido, sin embargo, mi duda va que lo que nos estaba ofreciendo la empresa, me parecía que son cuatro puntos; en el Morro, en Cerro Chuño, la Chinchorro y Azapa, dice que es un espectáculo que incluye música, entonces, quiero que me expliquen cuál es la calidad del evento para tenerlo claro; por ejemplo, salió la polémica que la gente de San Miguel se sentía postergada porque no iba a tener fuegos artificiales...*

SRA. JIMENA MANRIQUEZ ZÚÑIGA...*si, si van a tener, de hecho ellos presentaron la propuesta en base a lo que nosotros pedimos, ellos tienen igual un sistema pirotécnicos musical. La importancia de esto es precisamente es poder trabajar con la empresa, tienen todo lo que nosotros hemos pedido, ahora, la música va hacer elegida, pero a la verdad que yo también tengo que tener la libertad ya de poder conversar con la empresa, hasta ahora no he podido, porque no corresponde, hasta ahora no está elegida, por lo tanto, todo lo que se va a operar bienvenido sea de parte de ustedes y ya podemos de ahí poder conversar con la empresa y darle los lineamientos que en el fondo queremos...*

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...*pero por ejemplo..., Chinchorro tendría música?...*

SRA. JIMENA MANRIQUEZ ZÚÑIGA...*no, Chinchorro no tiene música, en las bases no aparece solamente por el perímetro de seguridad que tiene, las planadas diferentes, si vamos a tener una amplificación en el Parque Vicuña Mackenna que también está considerado dentro de la empresa, la empresa lo tiene, en ese sentido la empresa cumplió con todo lo que nosotros hemos pedido; en término de tiro, las baladas, todo eso ellos cumplieron..., ya.*

Es más también nos ofrece un regalo, porque nunca son los 15 minutos por base, siempre se dan 20 minutos o un poco más, tienen sorpresas, pero a la verdad insisto, yo todavía no he podido llegar a coordinar con ellos...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero como sabes tú si todavía no hablas con ellos?*

SRA. JIMENA MANRIQUEZ ZÚÑIGA...porque ellos presentaron esta carpeta Sra. Concejala..., mire, yo tuve que llamar a la empresa para que me hicieran llegar estos documentos por los plazos, porque aquí me dejan claramente y están los documentos que ellos no adjuntaron y eso para nosotros era importante tenerlo y aquí está el proyecto que ellos no presentaron ayer, yo leí este proyecto y aquí aparece...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...Sra. Jimena, que puede decir usted sobre el comentario que hizo el Concejal Sr. Peralta? porque yo me sumo a lo que dice la Sr. Miriam Arenas que es muy grave ¿Cuál es su opinión al respecto?...

SRA. JIMENA MANRIQUEZ ZÚÑIGA...bueno, a la verdad, si a mí me consulta el Sr. Concejal si es esto es verdad, es verdad, o sea, si a mí se me consulta yo tengo que informar y es verdad, yo manejo el procedimiento y un poco ahí, por eso esta una investigación a posterior, pero los colegas que participaron en la comisión evaluadora son tremendos profesionales, está Chauming aquí presente, se maneja muy bien en el sistema administrativo, nosotros no podemos evaluar antes, no tenemos la obligación de ir a una apertura ya..., tratamos y nos juntamos inclusive fuera de horario para trabajar en esta comisión evaluadora.

Ahora, lo que a la verdad, no sé creo que el Sr. Concejal desconoce y se lo hice saber en la oficina frente a la empresa ya que entraron, él me llamo al teléfono me dijo..., necesito unas consultas y yo estaba terminando la apertura, pensé que era una consulta que me iba a realizar el Sr. Concejal directamente..., Concejal estoy en la Oficina venga para acá, pero entro con la empresa, pero él en el teléfono en ningún minuto me dijo que venía con la empresa, si no yo le hubiese dicho que no podía atender a la empresa, porque se vicia el proceso e inmediatamente se lo hice saber al día siguiente, conversé con él le dije que lo tenía que informar y si a mí me consultan si es cierto..., fue así.

Yo no puedo tener ningún contacto, porque independientemente que tengo la responsabilidad como unidad, soy parte de esa comisión evaluadora, eso.., se lo hice saber al Concejal...

SR. ALCALDE...muy bien, Concejal Sr. Ulloa...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, la verdad es que me molesta harto, es posible que los Concejales sigan pensando lo de antes, de las cosas que pasaron, y que las cosas que pasaron no ha pasado nada todavía, absolutamente nada, no digo que las cosas que supuestamente pasaron antes con los Concejales y los Alcaldes y ahí está toda la gente y la justicia no ha hecho absolutamente nada, de hecho la Sra. Elena esta acá y todavía se sigue pensando lo mismo y a mí me molesta harto que todavía se esté acordando que todas las cosas que se hacen acá se hace en forma extraña, entonces, a mi me molesta mucho que siempre se esté hablando de que paso antes.

Bueno, yo creo que el accionar del Sr. Chinga fue con buenas intenciones, ya..., pero sí alguien por ahí habló, hay que ser cuidadoso, Sr. Chinga, la otra vez nosotros le dijimos a algunos Concejales que no hay que tratar de meterse con las empresas que están participando y eso sirve como experiencia, y muchas veces uno toma algo es cierto, en beneficio de la comunidad, yo creo que acá no hay situaciones extrañas, la Sra. Jimena me llamo un poco la atención cuando dijo hay cosas raras, pero no sé a qué se refirió de que hay cosas raras será por la participación del Concejal ya..., pero creó que acá hay una actividad de fin de año que me gustaría mucho decir que no y voy a tomar la misma actitud que tome con el asunto de los juguetes, la gente no podía quedar sin juguetes, sin dulces y también la comunidad no puede quedar sin los fuegos artificiales, Sr. Alcalde, así que mi voto va a ser favorable...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA......muy breve y en atención al tiempo, pero acá hay una respuesta que me llegó hoy día que yo creo que es reflejo de lo que está pasando y mas que quedarse en el problema hay que apuntarse en una solución y es que en definitiva siento que hay un problema serio en la disponibilidad de personas que trabajan en Planificación, yo lo planté en una sesión pasada creó que Roberto con el equipo que tiene, que yo a varios los conozco y en estricto rigor son más menos los mismos que se han mantenido hace años y que son profesionales de buena calidad, yo a mi juicio y tuve la oportunidad de trabajar con ellos y de interactuar con ellos y creo que son buenos profesionales, pero lamentablemente laboraje en el sistema los supera.

Pero acá la respuesta que me mandó el Sr. Roberto Rojas, sobre una solicitud que yo plantee en varias sesiones de una cancha y a la verdad que es patético cuando mira la secuencia, cuando planteaba recién Roberto desde el 04 de Octubre del 2012 hasta la fecha, todavía no se logra concretar lo de la Comisión Liquidadora, o sea, de eso estamos hablando y por lo tanto, no se ha podido hacer la licitación del proyecto nuevo y los fondos son del Gobierno Regional, entonces, ha pasado más de un año y esto en algún momento después se le traspaso por lo que leí en el informe a la Dirección de Obras Municipales y seguramente Obras Municipales igual está colapsado, entonces, yo creo que en algún rato hay que hacer un mapa de los grandes temas a realizar y en función de eso definir equipos con perfil de responsabilidad, porque si a lo mejor tenemos nudos de cómo se suben las licitaciones, lo plazos, hay que poner más personas ahí que manejen el sistema, porque si sigue haciendo acá mi amigo solo con dos personas más yo creo que eso no va a mejorar y nos vamos a encontrar con este problema, ahora, efectivamente incomodo.

El tema del Concejal Sr. Chinga, yo creo que eso es diferente, aparte, yo creo que el tendrá que evaluarlo, yo a la verdad que me quedo tranquilo y no tiene nada que ver con la votación que vamos a sostener hoy día con lo que eventualmente se tenga que investigar allí no lo sé. Tal ves como dice el Sr. Emilio fue falta de experiencia, la

otra vez también cometió el error con el tema de los juguetes y quizás está confundiendo su rol de Concejal, con el de gestor, Alcalde, no le sé; pero yo creo que lo principal acá hoy día asumamos que tenemos un problema, no se lo endoso a las cabezas sino que en términos de disponibilidad de personal y sí eso no lo resolvemos Sr. Alcalde, lo vamos a continuar eternamente, entonces, yo sé que ya se aprobó el presupuesto, yo sé que ya tiene asignado los cargos que tienen responsabilidad administrativa y hay que poner bien a quien se le asignan las Contratas, la gente que tiene responsabilidad administrativa para que efectivamente podamos salir de esta situación por lo que esto no ha mejorado y no es esto algo exclusivo de esta administración, también pasaba antes.

Yo recuerdo que el tema de los juegos artificiales también pasó antes y no es primera vez, yo recuerdo que el año pasado para 07 de Junio también tuvimos que buscar a última hora una fórmula y lo más ahora que la plata, y eso lo más triste que los recursos están, la disponibilidad presupuestaria siempre está..., no somos un Municipio pobre, tenemos recursos y el problema está en que dejamos pasar los plazos y no se resuelve y es porque tal vez tenemos una cantidad de cuestiones que no logramos visualizar cuáles son las prioridades.

Yo hoy día siento que la empresa que se está presentando como alternativa, al menos yo sé que se ha adjudicado otras veces y ha hecho un buen desempeño por lo menos a mi me consta eso, e incluso a algunos los ubico, pero me parece que no es correcto que hayan subido de forma transbitaria de M\$42.000 a M\$50.000, salvo haya algún plus en la propuesta de lo que presentaron en la licitación a lo que están presentando hoy, pero es un tema que insisto, nosotros hoy día estamos en una decisión que es súper transcendental y no es justo que Arica no tenga fuegos artificiales; lo va a tener Iquique, lo va a tener Antofagasta, lo vimos en los comerciales anoche en la televisión el Alcalde de Concón, con la Alcaldesa de Viña del Mar y de Valparaíso e incluso hicieron una previa, entonces, yo creo que hoy día como dijo don Roberto tomarlo como una lección importante y bueno va haber que votar a conciencia, por lo menos, yo me quedo con la tranquilidad de que el punto de vista del proceso administrativo y jurídico no hay ninguna irregularidad; salvo el error que hizo la presentación de esta comisión evaluadora, pero errar es humano, creo que más delicado es lo que presentó recién el Concejal Sr. Peralta.

Así que yo por lo menos a pesar de que no es el escenario ideal para votar y, los tratos directos ojala se deben evitar, pero a mi juicio honestamente lo digo, creo que no hay ningún inconveniente en aprobar el trato directo...

SR. ALCALDE DE ARICA...*bien se ha concluido la ronda, podemos votar...*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°350/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA POZZI CID Y ARAYA LTDA. DENOMINADA “ARICA FELIZ AÑO NUEVO 2014 CON LOS MEJORES ESPECTACULOS PIROTECNICOS MUSICAL”, POR UN MONTO DE \$50.000.000 IVA INCLUIDO, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65, LTRA I) DE LA LEY 18.695.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

2) APROBACIÓN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DEL 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...Sres. Concejales, el Certificado N°18 es un certificado de ajuste en el que tiene dos cuentas principales en la N°1 es una cuenta de equilibrio por respecto de lo que son los menores ingresos por Casino que totaliza M\$158.321 en la cuenta que disminuye son cuentas de ingresos de estas y incrementan lo que son las patentes y tasas por derecho por M\$24.000 y el impuesto territorial por M\$113.000, los aportes de otras entidades públicas por M\$1.921, multas, sanciones pecuniarias por M\$19.100 y fondos de terceros por M\$300, eso lo voy a explicar más adelante en el detalle.

El segundo tiene que ver con los reconocimientos de mayores ingresos y salidas a la vez con transferencia que son los aportes que da la Municipalidad de Camarones, no dispone de Juzgado y por lo tanto, tenemos un incremento por múltiples sanciones pecuniarias por M\$34.000 que se toma como ingreso y una salida por el subtítulo 24.03 por el mismo monto de M\$34.000.

Respecto del punto N°1 lo que se está trayendo a vuestra consideración tiene que ver con el equilibrio de los mayores aportes para mitigar la baja en la recaudación fundamentalmente estoy mencionando el tema del Casino, yo separe los factores de lo que eran los años 2012, 2013 respecto del aporte de Turismo de lo que hacíamos alusiones de la última Sesión y la línea 2012 fue una prácticamente una línea pareja en donde el factor tiempo no tiene una correlación importante que afecte la recaudación y nos ubica en un tramo de M\$250.000 a M\$200.000 mensual, mientras que al ver el año 2013 esto tiene una caída.

Cuando uno hace el análisis y toma los dos períodos 2012 y 2013 si aparece una fuerza de correlación tiempo versus ingresos relevantes en términos estadísticos, por lo tanto, aquí quiere decir que algo ocurrió en el tiempo que hubo hasta caída significativa, las otras tienen fuerzas de correlación baja, es decir, da lo mismo el mes del año donde estén viéndose las recaudaciones en función de que el ingreso del Municipio iba hacer aproximadamente el mismo...

SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...de cuando a cuando?

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...en el primer caso evaluamos todo el año 2012 de Enero a Diciembre y la correlación es de 0.185, es decir, lo que me dice es que usted puede calcular ingresos por Casino entre los M\$250.000 y los M\$200.000 y no va a tener una gran variación, pero si usted comprar los dos períodos, es decir, el año 2012 y el año 2013, la correlación en el tiempo sube a 0,69 o sea, casi un 0,7. Esto quiere decir, de que la variable tiempo influye en la caída del ingreso, ahora, la pregunta es ¿porqué la variable tiempo influye en el proceso? Solamente dice eso la estadística y ahí uno tiene que entrar a ver qué es lo que pasa en esta curva y lo que uno ve en esta curva es que viene la línea de ingreso y que de repente cae, lo que tenemos acá casi calcado, separado por 20 días es la promulgación de la ley de tabaco, eso es lo que tenemos como evento claro.

Ahora, en este Certificado lo que nosotros estamos haciendo estamos mitigando eso, con respecto a la programación de caja y obviamente, vamos a proyectar este 2014 con una línea que está en una cantidad inferior a lo que históricamente tenía esto.

Como nosotros acá acumulamos entre el período Enero 2012 hasta Diciembre un 33% de caída, tenemos que nivelar y para nivelar es lo que yo les traspasaba en la cuenta N°1

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...dele puedo hacer una consulta en el Item N°1?.., en la cuenta 08.04, ¿nos podría explicar que es el Arancel SRC?, la verdad que lo desconozco...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...si yo no la ubico como cuenta de detalle, la cuento como fondos de terceros, la tengo como cuenta de fondos de terceros, lo que pasa que nosotros tenemos algunos de estos recursos que tienen una capitalización y si no se mueven no se están descapitalizando, los recursos no quedan en una bolsa, le puedo averiguar.., no sé si está Mauricio Albanes acá, parece que me dejó sólo pero le puedo averiguar el detalle de la cuenta, ya que él es especialista en cuenta...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...no, yo creo que es importante, porque no deja de ser M\$300.000...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*no son M\$300...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*porque pueda ser hasta \$1, puede ser \$10, pero creo que es necesario que a nosotros se nos explique qué es lo que es...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*sí, sí, estoy completamente de acuerdo, pero yo asumo el derecho cuando no sé, no sé...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*perfecto...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*se supone que con esto, igual vamos a sacar un fondo de caja inicial con esto, estamos tratando de nivelar de manera que la turbulencia de traspaso financiero presupuestario de un año al otro se menos dramática. Lo que si hay que tener presente Sres. Concejales, es que la línea de ingresos proyectada por Casinos se va a trabajar en un rango que va para el año 2013 entre los M\$150.000 y M\$100.000 para ser moderado, sí nos va mejor traeremos al Concejo mayores ingresos, pero lo veremos en Sesiones; pero mi recomendación a ustedes..., acá llegó el Asesor le vamos a preguntar inmediatamente es que trabajemos con una línea más cauto...*

SR. OSVALDO ABADALA VALENZUELA...*mientras llega Mauricio un comentario, están sacando bastante partes lo carabineros en Cuya, en Camarones, porque ha aumentado harto...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*sí, sí, pero han aumentado harto también las medidas de control de carretera...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., don Roberto, esos partes que sacan de Cuya y Camarones, parece que ellos inclusive están autorizados a sacar partes en la ciudad y creo que dejan el 50% no sé qué porcentaje, ellos pueden sacar en la ciudad...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...*sí, sí hay unos planes que tiene que ver con control de seguridad carretero en la comuna de Camarones, acuérdese que hay todo un plan de pavimentos que estaban incorporados en la ruta 5, bueno, eso ha traído consigo lo siguiente que se han incrementado las velocidades medias de tránsito.*

Era tan complicada su pregunta Sr. Concejal que mi escudero fue a buscar el manual de presupuesto, pero en esencia es eso, es una nivelación presupuestaria que tenemos que tratar de hacer, y estimamos que debiéramos tener una programación de gastos de este año, eso lo pidió el administrador a comienzos de este mes que nos permitiera trabajar con un presupuesto más seguro y confiable no con tantos vaivenes, porque en estos momentos tenemos que hacer muchos ajustes presupuestarios en el año, esa es la situación.

Me podría comprometer, Sr. Alcalde, a enviar el detalle de esa cuenta en particular, porque no la conozco en detalle...

SR. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de Planificación...el arancel que están consultando ustedes corresponde a registro y multas de tránsito no pagadas, es similar al caso de las multas de tránsito que se cursan en otras comunas, pero están son cursadas dentro de otras regiones, nosotros de esto tenemos el registro de correspondencia y de la misma forma mantenemos un porcentaje por gastos administrativos...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...en todo caso no cuadra para nada las siglas...

SR. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...bueno, Sr. Concejal esta es una demostrativa de términos presupuestarios, viene así la designación “servicio de registro de correspondencia” Arancel...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°351/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2013 CORRESPONDIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO

Se levanta la sesión a las 17:20 hrs.

Esta sesión consta de un cassette con una duración de una hora con veinte minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente esta acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

SUC/LCP/yae